R 00020062

SECRETARIA DE ENERGIA

OFICIAL MAYOR
Oficio Núm. 400 00012

México, D.F. a 16 de enero de 2002

Lic. Carlos Francisco Arce Macías
Director General de la
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
P R E S E N T E .

13/074/160102

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, copia del texto relativo al aviso siguiente:

- Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Meandro", del proyecto de inversión Burgos Herreras, activo de Exploración Reynosa, de fecha 5 de noviembre del 2001, suscrito por el Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a su digno cargo, con fundamento en el artículo 69-E fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo proceda a dictaminar el mismo.

Es importante señalar que, se considera que al Aviso antes mencionado, no le son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 69-H de la referida Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anterior, solicito a usted, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OFICIAL MAYOR

LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA

RECIBIDO
16 ENE 2002
COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

c.p. Lic. Sergio Antonio Canale Jacobson.- Director de Legislación.
Dr. Rafael Alexandri Rionda.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
Minutario

SCJ/ECA/OMA

Vol 3738
mameandro

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legislación

Oficio Núm. 111/DL/145

México, D.F., 15 ENE. 2002

LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA
OFICIAL MAYOR
Presente

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, copia del texto relativo, al Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción. para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Meandro", del proyecto de inversión Burgos Herreras, activo de Exploración Reynosa, de fecha 5 de diciembre del 2001, suscrito por el Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, a fin de que el mismo se haga llegar por su conducto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Es importante señalar que, al Aviso antes referido, no le son aplicables las disposiciones contenidas en el articulo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no implica costos de cumplimiento para los particulares, por lo cual con fundamento en el artículo 69-H y 69-L segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, procede solicitar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE LEGISLACION

LIC. SERGIO ANTONIO CANALE JACOBSON

ECA/OMA

SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLORACIóN
Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

México, D.F., 5 de diciembre de 2001

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACIóN Y PRODUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACIóN SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO SÍSMICO BIDIMENSIONAL ÁREAS DE OPORTUNIDAD III MEANDRO", PROYECTO DE INVERSIÓN BURGOS HERRERAS, ACTIVO DE EXPLORACIÓN REYNOSA.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2°, 3° y 4° de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3" de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8° del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, **Ingeniero Jorge Javier Fernández Garza,** Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3354/01 de fecha 7 de noviembre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Estudio sísmico bidimensional áreas de oportunidad III Meandro", del proyecto de inversión Burgos Herreras, Activo de Exploración Reynosa.

2. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL ÁREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza dentro de las jurisdicciones municipales de General Bravo y China en el estado de Nuevo León, en las asignaciones petroleras números 906, 1005, 1416 y 1494.

El programa está constituido por 578 km, equivalentes a una superficie de 664.58 km^2.

El área de estudio se ubica aproximadamente 65 km al SW de Reynosa, Tamps., 52 km al SE de China, N.L. y 59 km al NW de Villa de Méndez, Tamps.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SÍSMICO BIDIMENSIONAL
ÁREAS DE OPORTUNIDAD III MEANDRO

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	511,109	2'843,007	25°42'22.83"	98'53'2 1.38"
B	522,286	2'848,887	25°45'33.53"	98°46'39.97"
C	537,188	2'844,927	25°43'23.70"	98°37'45.41"
D	540,793	2'840,607	25°41'02.91"	98°35'36.52"
E	540,793	2'824,767	25°32'27.96"	98°35'38.26"
F	516,277	2'819,366	25°29'34.07"	98°50'16.97"

3. MÉTODO EXPLORATORIO

Estudio sísmico bidimensional de reflexión con vibrosismo como fuente de energía, el cual considera el tendido de líneas con rumbos NW-SE y NE-SW.

El método consiste en un dispositivo básico de campo que considera un arreglo lineal de 240 canales espaciados cada 25 metros, asociado a un punto fuente en el centro del arreglo. En cada punto fuente se posicionan los cuatro camiones que cuentan con la tecnología para producir vibrosismos controlados, la separación entre ellos es de 12.5 metros y, en promedio, vibran 10 veces simultáneamente durante 12 segundos para cada punto de vibración. La energía que se genera viaja en el subsuelo hasta encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas, principalmente densidad; parte' de esa energía se refleja a la superficie, se registra en los geófonos y se graba en el sismógrafo en forma digital.

Para la selección de la fuente de energía se consideraron varios factores, entre los que destacan: condiciones superficiales, oportunidad de entrega de información, productividad, costos – beneficios y menor riesgo durante la operación. El método seleccionado presenta ventajas sobre otras fuentes de energía.

La aplicación de esta técnica permitirá obtener datos de más fácil interpretación para identificar prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Director General

Rafael **Alexandri Rionda**

112203

CORRESPONDENCIA EXTERNA

EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ACTIVO BURGOS

Cd. Reynosa Tamps. a 07 de noviembre del 2001
No. 247-25450-2-3354/01

14828

Dr. Rafael Alexandri Rionda
Dirección General de Exploración
y Explotación de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
México, D.F.

Asunto: **Solicitud de permiso Definitivo para el Estudio Sísmico Bidimensional Áreas de Oportunidad III Meandro.**

De acuerdo al artículo No. 52 del Reglamento de Trabajos Petroleros solicitamos efectuar los trámites necesarios a fin de obtener permiso definitivo para el Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Meandro, del Proyecto de Inversión Burgos Reynosa del año 2001.

Para tal fin proporcionamos la siguiente información:

Entidad Federativa:	Nuevo León.
Proyecto de inversión:	Burgos Herreras.
Estudio sísmico bidimensional:	Áreas de Oportunidad III Meandro.
Objetivo:	1.- Adquirir datos sismológicos en dos dimensiones, de buena calidad y alta resolución, que permitan definir el marco estructural y estratigráfico, al sur de los alineamientos de producción Topo y Comitas. así como de los pozos Numerador 1 y Catarrín 1. 2.- Delimitar la producción de los Plays Queen City, Yegua, Jackson y Vicksburg e identificar áreas de oportunidad y evaluar leads visualizados en el estudio Primavera. Las profundidades de los objetivos están en un rango entre 400 y 3000 metros con tiempos de reflejo de 0.300 a 2.5 seg.
Área de operación sísmica:	664.58 km²
Año de ejecución:	2001 y 2002
Asignación Petrolera:	1416,1005,906,1494,

Agradecemos sus atenciones, reiterándole nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

ING. JORGE JAVIER FERNÁNDEZ GARZA
JEFE DEPTO. DE ADMÓN. DE BIENES Y SERVICIOS

c.c. Activo de Exploración Reynosa.

ALR/DGT

SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Hidrocarburos
RECIBIDO
16 NOV 2001
Dir. Gral. de Explor. y Explot. de Hc.
Dirección de Recursos Petroleros

RECIBIDO
14 NOV. 2001
Dir. Gral. de Explor. y Explot. de Hc.

DIR. GRAL. REC. SERVS. GRALES
OFICIALIA DE PARTES
Nov 14 11 53 AM 2001
SECRETARIA DE ENERGIA

c/ anexos y Diskette

ADMÓN. DE BIENES Y SERVICIOS A.P.B.R.
Blv. Lázaro Cárdenas # 605 Col. Anzalduas Esq. con Blv. Morelos
Cd. Reynosa , Tamps. C.P. 88640; Tel. 24-39-00 Ext. 3-2197